



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pera, Hugo Roberto (legajo 80365) – Designación

---

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año venció la designación interina del Prof. Hugo Roberto Pera (legajo 80365), como Director del Coro de la Facultad de Derecho, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119);

Y CONSIDERANDO:

Que tal designación fue dispuesta por Resolución Decanal N° 429/2021

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario designar al Prof. Hugo Pera a partir del 01 de abril de 2022 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023;

Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. Hugo Roberto Pera (legajo 80365) para desempeñarse como Director del Coro de la Facultad de Derecho, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), a partir del 01 de abril de 2022 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite

pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Área Económica Financiera, y Dirección de Personal. Elévese al H. Consejo Directivo y oportunamente, archívese.